

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN  
NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

**INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS  
– IPSE**

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTA VIGENCIA 2023**

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, y lo señalado por el Decreto 648 de 2017 y la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la evaluación institucional por dependencias del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas – IPSE, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Grupo de Control Interno utilizando mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas, en aplicación de los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias, realizó un análisis del proceso de planeación para la vigencia 2023 en toda su extensión, que implica, entre otras cosas y con base en la información reportada por cada dependencia a la matriz de seguimiento administrada por Planeación Institucional, adelantar la verificación del cumplimiento de los planes de acción y de las metas de cada actividad que los componen de acuerdo a las evidencias aportadas, desarrollando un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances de las actividades realizadas por cada dependencia para el cumplimiento de los planes de acción a su cargo, cuyos resultados de la evaluación se comunica a cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados.

### 1. OBJETIVO

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual para la vigencia 2022 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, con base en lo reportado por las áreas responsables a la herramienta tecnológica del tablero de control que administra la Oficina de Planeación Institucional, de acuerdo a las evidencias aportadas por las diferentes áreas de la organización.

### 2. ALCANCE

Para la elaboración del informe de evaluación se consultó los avances de cumplimiento y la información de los reportes que cada dependencia a cargo a la herramienta de planeación tablero de control, sobre las diferentes actividades programadas para cada una de las metas

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

establecidas en el cumplimiento de los objetivos estratégicos con corte 31 de diciembre de 2023, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, a cuyos resultados el grupo de control Interno realiza si es necesario recomendaciones de mejora.

### 3. DESTINO

El destino de la evaluación es la Dirección General del IPSE y todas las dependencias del Instituto, a quienes se les realizó la evaluación y formulo las recomendaciones.

### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 87 de 1993, artículo 2)
- Ley 909 de 2004, Artículo 39
- Decreto Reglamentario 1227 de 2005, Artículo 52
- Decreto 1083 del 2015, artículo 2.2.8.1.3
- Decreto 648 de 2016, artículo 2.2.21.4.9
- Circular Externa No. 0010 del 2020.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

- Circular 04 de 2005

### 5. METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante el análisis y revisión de la información reportada por cada dependencia del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE a Planeación Institucional a través de la herramienta Matriz de Seguimiento, para lo cual se adelantaron mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable y el porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas para las metas institucionales de la vigencia 2023.

#### 5.1 Medición Rangos de Cumplimiento de los Proyectos o Planes de Acción

Los resultados de cumplimiento de las actividades o hitos de cada proyecto deben estar dentro del rango comprendido entre cero y cien por ciento. En caso que el resultado obtenido sea mayor que la meta establecida, el porcentaje alcanzado para la actividad o hito será máximo de 100%.

El proceso de cálculo del porcentaje de cumplimiento de los proyectos o planes de acción, tiene dos etapas:

1. Determinación del porcentaje de cumplimiento de los hitos y/o actividades que componen cada plan de acción y,

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

2. Determinar el porcentaje de cumplimiento de los planes de acción mediante la ponderación de los porcentajes de cumplimiento de las actividades o hitos con evidencias de cumplimiento que los componen.

El criterio aplicado para establecer el nivel de cumplimiento a la ejecución de las metas de los planes de acción, corresponde al siguiente esquema:

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS O PLANES DE ACCIÓN		
RANGO	85% -100%	ALTO
	60% - 84%	MEDIO
	Menor a 60%	BAJO

**ALTO:** Representa un grado de cumplimiento significativo de las actividades asociadas a las metas, que aporta de manera sustancial al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

**MEDIO:** Expresa que presenta un desarrollo en el cumplimiento de las actividades asociadas a las metas institucionales que hacen un aporte parcial al cumplimiento de los objetivos estratégicos, evidenciando incumplimientos en las metas que afectan los resultados de la entidad.

**BAJO:** Significa que presenta un desarrollo en el cumplimiento de las metas que es deficiente, retrasando de manera significativa el cumplimiento de las metas y actividades asociadas a cada objetivo estratégico del IPSE.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Es fundamental que los riesgos una vez identificados, sean administrados y evaluados, estableciendo los controles a fin de mitigarlos, y cuando sea posible, convertirlos en oportunidades de crecimiento, de solución de otros riesgos o de afianzamiento de políticas y objetivos en la entidad.

### 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Dado que Planeación Institucional tiene dentro de sus competencias realizar el seguimiento oportuno de la información reportada mensualmente, a fin de que la misma esté debidamente soportada para su verificación correspondiente, y que durante el primer trimestre realizo observaciones a las dependencias, informando el día 20 de marzo que las áreas de Control Interno Disciplinario, Grupo de recursos Financieros, Subdirección de Planificación Energética, Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar, Grupo de Administración de Bienes y Servicios, Comunicaciones y Planeación Institucional habían dado respuesta a lo observado y realizado los ajustes pertinentes, por tanto, la información era la definitiva para estas áreas a fin de adelantar el informe correspondiente, por lo cual se procedió en conformidad, cuyos resultados son los siguientes:

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO DE METAS ULTIMAS TRES VIGENCIAS				RANGO DE CUMPLIMIENTO 2023
	2020	2021	2022	2023	
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	100,0%	100,0%	100,0%	91,7%	Alto
GRUPO TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100,0%	100,0%	64,3%	83,3%	Medio
GRUPO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	100,0%	100,0%	99,8%	90,0%	Alto
GRUPO DE TALENTO HUMANO	95,6%	99,5%	95,1%	79,2%	Medio
GRUPO DE CONTROL INTERNO	83,0%	100,0%	96,3%	98,5%	Alto
OFICINA JURÍDICA	81,2%	100,0%	83,5%	95,0%	Alto
AREA DE COMUNICACIONES	72,5%	99,0%	77,8%	75,5%	Medio
GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	79,2%	96,0%	88,8%	89,7%	Alto
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO	79,0%	95,0%	73,8%	80,1%	Medio
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	72,6%	76,0%	78,9%	98,4%	Alto
UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	N.A	100,0%	100,0%	100,0%	Alto
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	N.A	100,0%	100,0%	99,5%	Alto

En desarrollo de la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, se tuvo como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del Instituto; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en la matriz de seguimiento implementada para realizar los reportes de avance mensual, cuyo nivel de cumplimiento en la ejecución de las metas de los planes de acción acordados por la entidad para la vigencia 2023, presentan que el 66,7% de las dependencias evaluadas se encuentran en un rango alto de cumplimiento, como resultado de planes de acción efectivos que establecieron objetivos y metas claras y realistas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido (SMART) para su cumplimiento, presentando un ALTO Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida indica un nivel de riesgo de cumplimiento a la ejecución de las metas BAJO. Por lo tanto, No se materializó el riesgo o posibilidad

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

que no se cumpla los indicadores establecidos en los Planes de Acción, en las condiciones predefinidas. El 33,3% de las dependencias se ubica en un rango medio de cumplimiento de sus planes de acción que, al comparar los resultados de vigencias anteriores, la mitad de ellos subió su calificación como respuesta a una leve mejora, que sin lugar a duda, requieren de acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad, cuyo propósito será valorar la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y desde luego, los resultados de la gestión de manera oportuna para la toma de decisiones de la alta dirección.

Desarrollada la evaluación de las diferentes dependencias, en base a la información reportada por Planeación Institucional el 22 de abril de 2024 de forma extemporánea, se realizó el análisis de la información y evidencias aportadas para el cumplimiento de las actividades que componen cada uno de los planes de acción, cuyos resultados por dependencia son los siguientes:

### COMUNICACIONES

Esta dependencia adelanto su gestión contribuyendo al Objetivo Estratégico para *“POSICIONAR AL IPSE COMO EL INSTITUTO LÍDER DE LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA JUSTA Y EL DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS”* construido sobre las siguientes Iniciativas Estratégicas:

1. Mejorar el reconocimiento y posicionamiento de la entidad a nivel nacional.
2. Asegurar una comunicación interna que fortalezca la apropiación de los colaboradores con la entidad.
3. Fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés a través de espacios de socialización.

En desarrollo del mismo presente y adelanto los siguientes seis planes de acción compuesto por 15 actividades, cuyos resultados fueron verificados por el Grupo de Control Interno frente a las evidencias de su cumplimiento de cada una de ellas, cuyo resultado presentaba diferencias entre lo reportado y las evidencias de cumplimiento, así mismo, diferencias de más y de menos en los reportes mensuales

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN  
NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

realizados en algunos meses de actividades programadas, información esta que se comunicó a la dependencia, quien efectuó los ajustes y aclaraciones pertinentes, cuyo resultado definitivo fue el siguiente:

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
<b>Aumentar la presencia en medios de opinión pública nacional y regional.</b>	Desarrollo de comunicados de prensa	66	76%	<b>90%</b>
	Gestión de publicación mensual de comunicados en medios	33	100%	
	Rondas de medios	22	82%	
	Visitas de voceros a medios regionales y nacionales	4	100%	
<b>Aumentar los indicadores de visibilización e interacción de los canales de comunicación digitales del IPSE</b>	Desarrollar campaña de comunicaciones mensual	11	100%	<b>86%</b>
	Publicar contenido en las redes sociales del IPSE	330	100%	
	Desarrollar contenido gráfico, audiovisual y multimedia para espacios digitales del IPSE	44	100%	
	Apalancar la comunicación del IPSE con líderes de opinión en redes sociales, dentro y fuera de la entidad, que puedan mencionar la gestión y resultados del IPSE en sus redes sociales	22	45%	
<b>Generar contenido de interés a través de los canales internos disponibles</b>	Desarrollar campaña de comunicaciones mensual	11	100%	<b>89%</b>
	Generar contenido coyuntural	11	100%	
	Publicar dos boletines semanales con temas de interés para el equipo IPSE	88	56%	
	Publicar diariamente en Yammer para aumentar la participación en esta red social	220	100%	

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
<b>Mantener informados a los entes territoriales, comercializadores, academia y congreso de la república sobre la gestión del IPSE.</b>	Envío de boletín informativo - al día con energía IPSE.	11	55%	<b>55%</b>
<b>Promover la presencia del IPSE en eventos sectoriales y académicos</b>	Cubrimiento de la participación de los voceros del IPSE en eventos virtuales/presenciales relevantes a la misionalidad del instituto	11	100%	<b>100%</b>
<b>Desarrollar eventos propios.</b>	Desarrollar eventos propios que posicionen la misionalidad, gestión y logros del IPSE	6	33%	<b>33%</b>

El plan de acción establecido para aumentar la presencia en medios de opinión pública nacional y regional contempló el plan de acción constituido para aumentar la presencia en medios de opinión pública nacional y regional conformado de cuatro (4) actividades, la primera de ellas para desarrollar 66 comunicados de prensa, de los cuales se alcanzó a cumplir con el 76%, que junto a propuesta para adelantar rondas de medios que solo se cumplió en un 82%, impactando con ello la meta propuesta para lograr un mayor conocimiento de la importante gestión de la entidad. Este plan de acción promediadas las actividades alcanzo un cumplimiento del 89%.

La actividad para apalancar la comunicación del IPSE con líderes de opinión en redes sociales, dentro y fuera de la entidad, fue cumplida parcialmente, alcanzando un cumplimiento del 45% con lo cual se impactó el promedio de cumplimiento de este plan de acción, que promediadas las actividades solo alcanzo al 86% de cumplimiento de sus actividades que lo conformaban.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El plan de acción para desarrollar eventos propios estableció como actividad única para su cumplimiento, desarrollar como meta de la vigencia 6 eventos propios (virtuales/presenciales) que posicionen la misionalidad, gestión y logros del IPSE, solamente reporta como cumplimiento el evento de la rendición de cuentas de la entidad adelantada en Isla Grande, Bolívar, la cual es de obligatorio cumplimiento por Ley, por ello es importante recomendar fortalecer actividades que por iniciativa propia necesita adelantar el Instituto para comunicar la importante gestión que realiza el IPSE. De igual manera sucedió con el plan establecido para mantener informados a los entes territoriales, comercializadores, academia y congreso de la república sobre la gestión del IPSE que a pesar de haber establecido una meta de 11 boletines informativos, se modificó sin mayores argumentos la meta que paso de ser mensual, con el argumento que la dirección general solicito replantear el contenido de los boletines, lo que genero un tiempo adicional para su aprobación, sin embargo no se realizó el ajuste en las metas establecidas y por tanto, se registra un claro incumplimiento de la meta, evidenciando fallas en la planeación de esta actividad.

**El valor medio ponderado de cumplimiento de los seis planes de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue de 75,5%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante recomendar que, en el proceso de construcción de los planes de acción, se realice un análisis integral de los objetivos e iniciativas estratégicas a las que se apunta a contribuir, sean alcanzables y perfectamente alineados a estas, contando para ello, con el acompañamiento de Planeación Institucional, a fin de evitar actividades que se traslapen sin diferenciarse sobre el aporte que con ellas se realiza a la entidad.

Las observaciones sobre la incoherencia entre lo informado y las evidencias de cumplimiento, indican debilidades en el seguimiento que por Ley debe realizar Planeación Institucional, que, para efectos de la toma de decisiones de la alta dirección, se debe realizar inmediatamente se carga la información, es decir de forma mensual, ya que no tiene efectos de mejora realizar ajustes un trimestre después de haberse

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

terminado la vigencia evaluada, situación que entraña un alto riesgo de incumplimiento de los objetivos institucionales que se debe evitar con un juicioso y oportuno seguimiento a la información.

### AREA FINANCIERA

En atención y cumplimiento del objetivo estratégico "AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE" , cuya iniciativa estratégica se orientó a optimizar los procesos de gestión para obtener una interacción más eficiente con las partes interesadas, el área financiera estableció un único plan de acción denominado "Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos." compuesto por tres actividades:

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO DE EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos.	Consolidar las necesidades requeridas por las áreas de cupo PAC y hacer seguimiento al cumplimiento de indicador INPANUT.	6	100,0%	<b>91,7%</b>
	Validar y actualizar los procedimientos y puntos de control del área de Recursos Financieros de acuerdo a la regulación vigente.	2	75,0%	
	Presentar a las diferentes instancias informes de seguimiento de los hechos económicos y de la ejecución presupuestal	10	100,0%	

La primera de ellas correspondiente a consolidar bimestralmente las necesidades requeridas por las áreas de cupo PAC y hacer seguimiento al cumplimiento de indicador INPANUT, la cual cumplió adelantando las solicitudes de PAC con base en la información suministrada por las áreas y realizando seguimiento para cumplir la meta de PAC, tal como se verifico en las evidencias aportadas.

Con respecto a la actividad establecida para validar y actualizar los procedimientos y puntos de control del área de Recursos Financieros de acuerdo a la regulación vigente, que tenía como meta realizar dos validaciones y actualizaciones en la vigencia, se reporta en el mes de mayo

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

que se adelantó mesas de trabajo para actualización del procedimiento de Tesorería y Cadena Básica Presupuestal, con lo cual se evidencia el cumplimiento del 50% de esta actividad, según se corrobora con las evidencias aportadas.

En el mes de agosto se reporta un avance del 25% de esta actividad, manifestando que se encuentra en revisión y actualización de las normas actuales que le apliquen a cada procedimiento, sin embargo, el indicador no se cumple ya que se está trabajando en conjunto con el área jurídica para la actualización y validación del normograma vs con las normas que se encuentran en cada uno de los procedimientos, por lo consiguiente, no se considera razonable asignar porcentaje de cumplimiento en este mes, porque no se validó ni actualizó ningún procedimiento en este periodo. El cumplimiento de este plan de acción es de 75%.

La tercera y última actividad del plan de acción, consistía en presentar a las diferentes instancias informes de seguimiento de los hechos económicos y de la ejecución presupuestal, para lo cual se fijó como meta presentar 10 informes de los estados financieros y de la ejecución presupuestal con corte mensual a partir de febrero y hasta diciembre, dando cumplimiento del 100% tal como se verificó con las evidencias aportadas.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue de 91,7%**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante para la entidad contar con procesos de gestión más eficientes y actualizados, que cuenten con controles integrales que minimicen el riesgo de un área tan importante para la entidad dada la alta responsabilidad que significa el manejo del presupuesto nacional, para lo se debe contar con procedimientos ágiles, eficientes y actualizados para realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos y órganos de control, cuando así se requiera.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

### SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN ENERGETICA

En el propósito de cumplir con el objetivo estratégico para dinamizar la inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de proyectos de inversión, la Subdirección enmarcada en la iniciativa estratégica correspondiente a identificar, priorizar, estructurar y presentar proyectos energéticos a diferentes fuentes de financiación públicas, la Subdirección de Planificación y Promoción Energética estableció cuatro planes de acción, mediante los cuales estableció metas para la vigencia 2023.

En el primero de ellos, se propuso a cumplir con el plan de acción “*Estructurar proyectos de soluciones energéticas priorizando las fuentes no convencionales de energía renovable, orientados a la transición energética justa.*” desarrollando dos actividades, la primera las para estructurar 6 proyectos para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de las ZNI, para lo cual reporto en junio el proyecto de construcción de unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica, para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Uribia en el departamento de la Guajira, en el mes de noviembre reporta 5 proyectos en Cumaribo en el Vichada, beneficiando 875 usuarios con microrredes y sistemas centralizados híbrido; en el Municipio Agustín Codazzi con(microrredes – híbrido centralizado, con un total de 139 usuarios; Proyecto de mejoramiento de la infraestructura eléctrica de distribución en Nazaret, municipio de Uribia, la Guajira, con un total de 1.240 usuarios beneficiarios del proyecto; Proyecto Poligeneración comunidad Papayo, Litoral del San Juan, Chocó, estructurado, beneficiando a un total de 146 usuarios; Proyecto productivo, para ganadería y una granja avícola de 254,1 kwp en Buenos Aires, Cauca; Proyecto de Manaure con 1.142 nuevos usuarios en la Guajira, aportando en todos ellos las evidencias de su cumplimiento del 100% de esta actividad.

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO DE EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
Estructurar proyectos de soluciones energéticas priorizando las fuentes no convencionales de energía renovable, orientados a la transición energética justa.	1.1. Número de proyectos estructurados para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de las ZNI	6	100%	98,5%
	1.2. Usuarios potenciales estructurados por el IPSE.	7000	97%	
Estructurar y Presentar Proyectos energéticos viables técnica y financieramente ante Fondos Públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER), IPSE, entre otros	2.1. Retroalimentar los proyectos con los que cuenten los formuladores, mediante mesas de trabajo	30	100%	95,3%
	2.2. Presentar ante fondos Públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER, entre otros), proyectos energéticos	30	93%	
	2.3. Seguimiento a decisión a fin de garantizar que sean financiados	30	93%	
Promocionar el uso de mecanismos de incentivos privados ante las empresas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero.	3.1. Promocionar los proyectos estructurados por el IPSE o terceros con las empresas privadas para su presentación al mecanismo de obras por impuestos.	10	100%	100,0%
	3.2. Acompañar a las empresas privadas para la presentación de los proyectos al mecanismo de obras por impuestos.	10	100%	
	3.3. Presentar y hacer el Seguimiento al registro de proyectos en el Banco de Proyectos de la ART, para el mecanismo de incentivos tributarios ante las empresas privadas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero.	10	100%	
Estandarización de procesos de viabilización y estructuración	4.1. Gestión de la aprobación e implementación del manual operativo de estructuración y viabilización de proyectos IPSE diseñado	100%	100%	100,0%
	4.2. Socializar con los encargados de los diferentes recursos para acoger la propuesta de criterios	100%	100%	

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

La segunda actividad de este plan de acción consistió en ampliar en 7 mil usuarios potenciales estructurados por el IPSE, para lo cual reporta 1.456 beneficiarios del proyecto Uribia; en septiembre 1.765 beneficiarios del proyecto Manaure; en el mes de noviembre reporta 2.401 beneficiarios de la estructuración de los proyectos de Cumaribo, Vichada, Proyecto de Agustín Codazzi, Nazaret, municipio de Uribía, la Guajira, comunidad Papayo, Litoral del San Juan, Chocó, Buenos Aires, Cauca y Manaure – Guajira para un total de 6.764 nuevos usuarios, alcanzando un cumplimiento del 96,6% de la meta programada para esta actividad en la vigencia 2023, con lo cual, promediadas las actividades, el plan de acción tuvo cumplimiento del 98,5%.

El segundo plan establecido para estructurar y presentar proyectos energéticos viables técnica y financieramente ante Fondos Públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER), IPSE, entre otros, estableció como primera actividad, retroalimentar los proyectos con los que cuenten los formuladores mediante 30 mesas de trabajo, programando para su cumplimiento 5 mesas mensuales en los meses de febrero a junio y de agosto a noviembre, con lo cual se evidencia una inconsistencia entre la meta del año programada (30 mesas) y el total programado en los meses antes mencionados (45 mesas). Al verificar las evidencias aparece reportado 31 mesas de trabajo con lo cual se da cumplimiento al 100% de esta actividad.

La segunda actividad consistente en presentar ante fondos Públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER, entre otros), proyectos energéticos, en el mes de mayo se reporta el cumplimiento de 14 con recursos FAZNI, en junio se reporta 1 proyecto sin mencionar la localidad o municipio correspondiente, el cual una vez verificada la evidencia no se pudo corroborar; en julio se informa sobre la presentación de 6 proyectos en ISLAS DEL ROSARIO CODAZZI, CUMARIBO, ARENAL, MONTERÍA Y JUAN DE ACOSTA (Acta CAFAZNI 86); en septiembre 2 en SGR: GALERAS Y MORROA, CÓRDOBA; en noviembre se informa de la presentación de 2 proyectos del Sistema General de Regalías en Villa Garzón y Fenoge en Nazareth, y en el mes de diciembre 3 con recursos IPSE en Manaure y del SGR en el municipio de Uribía localidad del Papayo, para un cumplimiento de esta actividad del 93%.

La actividad para realizar 30 seguimiento a las decisiones a fin de garantizar que sean financiados los proyectos, alcanzo un cumplimiento del 93% de acuerdo a las evidencias que se verificaron en la ruta señalada, una vez se atendió la observación para el acceso a la misma. Promediado el cumplimiento de las actividades del plan de acción se alcanzó el 95% de cumplimiento.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El plan de acción establecido para promocionar el uso de mecanismos de incentivos privados ante las empresas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero, definio tres actividades para su cumplimiento. La primera de ellas para promocionar los proyectos estructurados por el IPSE o terceros con las empresas privadas para su presentación al mecanismo de obras por impuestos, reporto la gestión realizada ante PAREX, ISA, GENSA, ECOPELROL, GEB - TGI, CELSIA, ENEL, AES, CENIT, HOCOL, GEB, ISA y una en noviembre en el evento "Obras por impuestos y sus desafío para la transformación territorial", con lo cual se dio cumplimiento a la actividad; las evidencias inicialmente no se pudieron evidenciar por no contar con los permisos de acceso, situación que fue comunicada a la Subdirección, quienes solucionaron este inconveniente permitiendo el acceso a las mismas, que permitió verificar el reporte comunicado. y conformando los reportes realizados.

La actividad establecida para acompañar en 10 ocasiones a las empresas privadas para la presentación de los proyectos al mecanismo de obras por impuestos, reporta el cumplimiento total de la misma, aportando las evidencias correspondientes. De igual manera se verifico el cumplimiento de la actividad correspondiente a presentar y hacer el seguimiento al registro de 10 proyectos en el Banco de Proyectos de la ART, para el mecanismo de incentivos tributarios ante las empresas privadas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero, reportando el cumplimiento de la misma al 100% tal como se evidencio una vez se habilito la consulta. Este plan de accion se cumplió al 100%.

El cuarto y último plan de acción que en cumplimiento del Objetivo estratégico "*CONSOLIDAR una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión*" se presentó para la estandarización de procesos de viabilización y estructuración, constituido por dos actividades, la primera de ellas que comprende la gestión de aprobación e implementación del manual operativo de estructuración y viabilización de proyectos IPSE diseñado y la actividad establecida para socializar con los encargados de los diferentes recursos para acoger la propuesta de criterios, fueron cumplidas al 100% según las evidencias aportadas de los reportes de avances realizados.

**El valor medio ponderado de cumplimiento de los cuatro planes de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 98,4%.**

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales el planeamiento estratégico organizacional, que necesariamente incluya el tratamiento a la influencia de factores externos e internos que puedan impactar negativamente los resultados, siendo la programación de metas parciales durante la vigencia, un insumo de información vital para la toma de decisiones soportadas en el seguimiento y monitoreo oportuno al cumplimiento de las metas. Si bien un plan estratégico debe adaptarse a las necesidades específicas de la organización y su entorno actualizándose periódicamente, hay que considerar que algunos ajustes son difíciles de asumir por temas de tiempo y recursos necesarios para hacerlo, surgiendo el desafío difícil de evaluar objetivamente si las metas se fijaron demasiado altas o demasiado bajas desde el principio, para lo cual se debe definir si las rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad fueron creadas en el marco del Modelo Integrado de Gestión MIPG, para verificar el avance en la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, en marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Se recomienda revisar la información que se reporta, dada las inconsistencias presentadas y observadas por el Grupo de Control Interno, en el entendido que la rigurosidad y confiabilidad de la misma debe estar garantizada, porque ella es insumo para la toma de decisiones, debiendo estar incluidas en la planeación de las dimensiones de MIPG y de sus políticas, de acuerdo con los lineamientos que cada líder ha emitido al respecto y teniendo en cuenta los atributos de calidad definidos en el Manual para cada Dimensión. La Subdirección tuvo en la vigencia 2023 un alto grado de cumplimiento de sus planes de acción; sin embargo, requiere de una mayor revisión y organización de la misma, para ser comunicada y difundida con oportunidad.

### ✚ GRUPO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

En desarrollo del objetivo estratégico para *"AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE"* presento como iniciativa estratégica para disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas, el Grupo de Administración de Bienes y Servicios estableció 3 planes acción.

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO DE EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
<b>Destinación De Bienes Muebles (No Eléctricos)</b>	Realizar el inventario general de bienes devolutivos	100%	100%	<b>82,50%</b>
	Realizar el proceso de circularización de bienes devolutivos.	100%	100%	
	Realizar en proceso de baja y destinación de los bienes devolutivos considerados inservibles e improductivos	100%	100%	
	Realizar la actualización de los procedimientos de almacén e inventario	100%	30%	
<b>Sedes Mantenidas</b>	Realizar la contratación de la firma responsable de elaborar y entregar los diseños:	100%	80%	<b>86,6%</b>
	Realizar la contratación de la firma responsable de la adecuación, mejorar y/o mantenimiento de la infraestructura física del Instituto	100%	80%	
	Realizar la contratación del apoyo técnico	100%	100%	
<b>Optimizar la herramienta de Gestión Documental del IPSE en cumplimiento de los lineamientos del archivo general de la Nación</b>	Organización de 10.000 planos del archivo central e histórico.	100%	100%	<b>100,0%</b>

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El primero de ellos el correspondiente a "*Destinación De Bienes Muebles (No Eléctricos)*" que para su cumplimiento definió realizar cuatro actividades, las cuales fueron cumplidas a excepción de la correspondiente para realizar la actualización de los procedimientos de almacén e inventario, se informa de la remisión de la propuesta de caracterización de infraestructura al área de planeación para su revisión y aprobación con lo cual reportan en el mes de diciembre el cumplimiento de esta actividad, la cual una vez evaluada se considera que si bien es parte del procedimiento para realizar la actualización, no es la meta establecida para esta actividad, además de que la evidencia señala que la caracterización es una propuesta en estudio de aprobación que una vez validada por planeación, sería un insumo previo a la actualización que se fijó como meta, por lo que se taso el aporte de cumplimiento en 30%, con lo cual una vez promediado el cumplimiento de las diferentes actividades de este plan de acción su cumplimiento fue de 82,5%.

El segundo plan de acción correspondiente a Sedes Mantenido, estableció como primera actividad "*Realizar la contratación de la firma responsable de elaborar y entregar los diseños*", para lo cual reporta en el mes de diciembre que el Contrato de Consultoría IPSE 293-2023 que tiene por objeto "*REALIZAR LOS LEVANTAMIENTOS, ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS PARA LAS SEDES DE SOACHA Y AV. PRIMERA.*" fue firmado el día 27 de septiembre de 2023, con el CONSORCIO ESTUDIOS BOGOTA, con lo cual se cumple en parte esta actividad; Sin embargo, la actividad incluye la entrega de los diseños, requisito técnico fundamental para el cumplimiento de la segunda actividad, que según en su respuesta a las observaciones, los correspondientes a la red hidrosanitaria en la Sede del Municipio de Soacha tiene un peso en la actividad del 20% no se entregaron, por ende, esta actividad solo alcanzo un cumplimiento del 80%.

Igual sucede con la segunda actividad correspondiente a realizar la contratación de la firma responsable de la adecuación, mejorar y/o mantenimiento de la infraestructura física del Instituto, reportando en el mes de noviembre la celebración del Contrato 322-2023 que tiene por objeto "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL IPSE UBICADAS EN LAS SEDES AV. PRIMERA, SOACHA, CALLE 99 Y CALLE 84 (FASE 2) UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA,* con el Consorcio SOACUN, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$566.489.156), ya que para cumplir con su objeto contractual se requiere contar con los diseños, por tanto su cumplimiento no es posible sin contar con la información integral de los diseños de las obras a realizar. Cumplimiento del 80% de esta actividad.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

La tercera y última actividad de este plan de acción consistía en realizar la contratación del apoyo técnico, la cual según se reporta se realizó en el mes de febrero con la contratación que tiene como objeto “Prestar servicios profesionales como arquitecto/a para la planeación y ejecución del proyecto, encaminado al mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones del IPSE”, por tanto, el porcentaje reportado es del 100%.

Una vez promediado el cumplimiento de las actividades de este plan, su cumplimiento promediado es de 86,6%.

El tercer plan de acción *"Optimizar la herramienta de Gestión Documental del IPSE en cumplimiento de los lineamientos del archivo general de la Nación"* tiene como única actividad la organización de 10.000 planos del archivo central e histórico, programando adelantar entre febrero y julio 1000 planos de archivo mensuales y 800 en los meses de agosto a diciembre con lo cual se dio cumplimiento a la actividad según se verifico con las evidencias aportadas.

**El valor medio ponderado de cumplimiento de los cuatro planes de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 89,7%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

El proceso de planeación de las entidades públicas se elaboran, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo Cuatrienal, con planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados, acorde al Plan Sectorial y Planes Estratégicos Institucionales, constituyéndose en el mecanismo de articulación en su componente estratégico, que contempla la misión y visión de la entidad, los objetivos, las metas, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones, para el cumplimiento de las metas fijadas. De allí, que es necesario que el ejercicio de planeación permita establecer planes de acción construidos con actividades coherentes y claras, a fin de que puedan ser medidas y evaluadas, y que la información que genere sea confiable y oportuna para que la alta dirección tome sus decisiones.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

En la evaluación realizada se evidencio que la información reportada no estuvo sustentada con las evidencias aportadas, y por tanto su confiabilidad se ve menguada cuando se realizan ajustes posteriores a falta de un seguimiento oportuno, que permitiera ajustar la información que en este ejercicio se realiza de manera extemporánea, disminuyendo la utilidad del ejercicio realizado por ser extemporáneo.

Es importante que la información esté debidamente soportada en evidencias mediables y cuantificables, presentada para que sea validada en el seguimiento que necesariamente se debe realizar de manera permanente, para que sea la herramienta útil de planificación y gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

En cumplimiento del objetivo Estratégico para "AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE" el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social presento el plan de acción "Ejecutar los Programas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar Social" con 12 actividades para su cumplimiento, que se desarrollaron para elaborar e implementar el plan de bienestar social de la vigencia 2023, realizando la evaluación de la percepción y satisfacción de dichas actividades, las cuales fueron cumplidas al 100% según se reportó y confirmo con las evidencias presentadas.

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
Ejecutar los Programas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Bienestar Social	Elaborar el Plan de Bienestar Social vigencia 2023	100%	100%	99,5%
	Implementar el Plan de Bienestar Social vigencia 2023	100%	100%	
	Realizar la evaluación y presentación de análisis de la percepción y satisfacción de las actividades de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2023.	100%	100%	
	Elaborar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2023.	100%	100%	
	Implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2023 (Desarrollo de actividades de los subsistemas de Medicina Preventiva y del Trabajo)	100%	100%	
	Elaborar el Plan de Capacitación del SGSST para la vigencia 2023, en coordinación con la ARL y la Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.	100%	100%	
	Implementar el Plan de Capacitación del SGSST para la vigencia 2023, en coordinación con la ARL y la Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.	100%	95%	
	Realizar la Rendición de Cuentas del SGSST	100%	100%	
	Realizar la Auditoría Interna del SGSST	100%	100%	
	Realizar la Revisión por la Dirección del SGSST	100%	100%	
	Realizar seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo, a los contratos firmados en el IPSE en las diferentes modalidades	100%	100%	
	Realizar la medición de Indicadores del SGSST&BS.	100%	100%	

La actividad propuesta para elaborar e implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta vigencia fueron realizadas al 100% y de acuerdo a lo programado según se pudo evidenciar en las evidencias aportadas.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Con respecto a la actividad de elaborar el Plan de Capacitación del SGSST para la vigencia 2023, en coordinación con la ARL y la Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015" el cual se cumplió en el mismo mes, adjuntándose los soportes de cumplimiento en el al link registrado; sin embargo, la actividad 7 que consistía en "*Implementar el Plan de Capacitación del SGSST para la vigencia 2023*" se evidenció que la capacitación programada para el tema "*Trabajo de Alto Riesgo*" inicialmente fue reemplazada por "*Charla: Socialización Programa Buen Trato*", sin embargo, se realizó en los meses marzo, abril, julio en los cuales se desarrolló capacitación en diferentes riesgos inherentes a las labores de los funcionarios y contratistas, cumpliendo con la actividad tal como estaba programada, según las evidencias aportadas. Esta actividad tuvo un alto porcentaje de cumplimiento del 100%.

Las actividades correspondientes a realizar la rendición de Cuentas del SGSST, adelantar la Auditoría Interna del SGSST y presentar para revisión a la Dirección el SGSST fueron cumplidas al 100% adjuntando las evidencias de su cumplimiento, así como las actividades de seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo, a los contratos firmados en el IPSE en las diferentes modalidades, que junto a la medición de los 12 Indicadores del SGSST de manera mensual, permitió dar cumplimiento de estas actividades tal y como se tenía programado.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 99,5%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante verificar que las actividades de capacitación se cumplan tal como se tenga planeado, dado que puede generar expectativas e intereses de los funcionarios en esos temas que se pueden ver frustrados por cancelaciones o modificaciones de última hora. Habrá que reconocer un trabajo excelente que alcanzo un alto porcentaje de cumplimiento, más aún cuando se cuenta con igual comportamiento cuando se trata de consultar la percepción y satisfacción de dichas actividades.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

### UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En cumplimiento del objetivo estratégico para *"AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE"* se planteó la iniciativa estratégica para disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas, en la cual la Unidad de Control Interno Disciplinario presentó el plan de acción correspondiente a la *"Prevención y control de faltas disciplinarias"* que se cumpliría con ocho actividades, la primera de ellas consistente en aplicar los controles establecidos sobre la actividad disciplinaria del IPSE, en cuanto al seguimiento de términos y sustanciación de procesos, fue una labor que cumplió en forma oportuna esta dependencia.

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO DE EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
Prevención y Control de Faltas Disciplinarias	Aplicar los controles establecidos sobre la actividad disciplinaria del IPSE, en cuanto al seguimiento de términos y sustanciación de procesos.	100%	100%	100%
	Evaluar en cualquiera de sus etapas los procesos disciplinarios de vigencias anteriores, analizando la ley aplicable, practicando las pruebas que se consideren necesarias y adoptando las decisiones de trámite y de fondo que correspondan	30	100%	
	Analizar las denuncias, quejas e informes por evaluar y aquellas que ingresen nuevas, que pueden llegar o no a tener incidencia disciplinaria y deban ser tramitadas en la vigencia 2023 adoptando la decisión que corresponda.	100%	100%	
	Crear expediente disciplinario híbrido, esto es expediente físico y digital	100%	100%	
	Gestionar ante la dependencia encargada la inclusión del proceso disciplinario en el Sistema Integrado de Gestión-SGI	100%	100%	
	Desarrollar dos capacitaciones dirigidas a los funcionarios y colaboradores del IPSE	2	100%	
	Establecer y ejecutar estrategias de sensibilización y prevención en materia disciplinaria a través de la divulgación de piezas publicitarias	10	100%	
	Elaborar brochure o folleto que contenga información relevante en materia disciplinaria para ser socializada con los funcionarios, contratistas y ciudadanía en general en formato digital	1	100%	

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

En desarrollo de sus funciones la Unidad de Control Interno Disciplinario, evaluó en todas sus etapas los procesos disciplinarios de vigencias anteriores, analizando la ley aplicable, practicando las pruebas que se consideraron necesarias, para adoptar las decisiones de trámite y de fondo que correspondían. De igual manera se analizó las denuncias, quejas e informes para establecer si pudieran tener incidencia disciplinaria para tramitarlas de acuerdo a sus competencias. Se crearon expedientes físicos y digitales, se realizó capacitación a los funcionarios y colaboradores del IPSE, adelantó estrategias de sensibilización y prevención en materia disciplinaria a través de la divulgación de piezas publicitarias, brochure o folletos, tal como se estableció para el cumplimiento del plan que alcanzo el 100% de cumplimiento.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 100%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante recomendar realizar los reportes de avance de cumplimiento de las actividades programadas con la misma medida establecida como meta del año, a fin de que la formulación de la matriz calcule la gestión de manera homogénea. Es necesario insistir en aportar las evidencias de cumplimiento cuando ello de lugar, en un link o ruta que permita su verificación, en caso contrario, manifestar sobre la reserva legal que presenta la información y que impide el acceso a la misma.

### ✚ GRUPO DE TALENTO HUMANO

En cumplimiento del objetivo estratégico para “*CONSOLIDAR una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión*” y de la iniciativa estratégica “*Fomentar la articulación sectorial y promover la modernización institucional*” el Grupo de Talento Humano presento el plan de acción denominado “*AUTOMATIZACIÓN DE LA NÓMINA*” con una única actividad de parametrizar en el ERP SICOF la liquidación de seguridad social, fijando metas de avance en los meses comprendidos entre abril y diciembre para su cumplimiento, en los cuales se realizaron gestiones para lograr la parametrización que se tenía como meta,

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

cuyo ejercicio dio como resultado errores en la generación del archivo plano, que impidió el cumplimiento de la actividad y del plan de acción. 0%

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
AUTOMATIZACIÓN DE LA NÓMINA	Parametrizar en el ERP SICOF la liquidación de seguridad social	100%	0%	<b>79,2%</b>
ACTUALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE PENSIONADOS DEL IPSE	Reconstruir la información (soportes documentales) que debe reposar en cada una de las historias laborales físicas de los veinticuatro (24) pensionados a quienes el IPSE realiza el pago del 100% de la pensión.	100%	95,8%	
ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES CUOTAPARTISTAS	Reconstruir la información (soportes documentales) de cada uno de los beneficiarios o sustitutos de las once (11) Entidades Cuotopartistas con las que el IPSE comparte la contribución pensional.	100%	100%	
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	Gestionar experiencias prácticas transferencia de conocimiento de la gestión de la entidad.	100%	100%	
EVALUACIÓN DEL PERSONAL	Implementación de la evaluación para los funcionarios de Libre nombramiento y remoción, así como en nombramiento provisional.	100%	100%	

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El objetivo estratégico de “AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE” que junto a la iniciativa estratégica para “Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas” desarrollo el Grupo de Talento Humano a través de tres planes de acción, el primero de ellos denominado “ACTUALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE PENSIONADOS DEL IPSE” compuesto por una única actividad correspondiente a reconstruir la información (soportes documentales) que debe reposar en cada una de las historias laborales físicas de los veinticuatro (24) pensionados a quienes el IPSE realiza el pago del 100% de la pensión, para lo cual fijo metas de mensuales para reconstruir dos historias laborales hasta completar la meta anual de 24; sin embargo, revisado los reportes realizados se observa en el mes de marzo donde se informa sobre la actualización y organización de 23 historias laborales físicas, dado que el expediente de la señora Carmen Rosa Arias no reposa la información mínima de la Historia Laboral y a pesar de la gestión adelantada para actualizarla aun continua sin cumplirse, por tanto, se puede colegir que la actividad se cumplió en un 95,8%, de acuerdo a las evidencias aportadas. Es importante señalar que la programación de metas para los diferentes meses de esta vigencia no se cumplió, lo que indicaría fallas en el proceso de planeación.

El plan de acción “ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES CUOTAPARTISTAS” estableció como actividad para su cumplimiento reconstruir la información (soportes documentales) de cada uno de los beneficiarios o sustitutos de las once (11) Entidades Cuotopartistas con las que el IPSE comparte la contribución pensional, para lo cual presento evidencias de la actualización realizada para el cumplimiento del 100% de este plan de acción.

En relación al plan de acción correspondiente a la “TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO” el Grupo de Talento Humano estableció como actividad para su cumplimiento, gestionar 12 experiencias prácticas de transferencia de conocimiento de la gestión de la entidad durante la vigencia, que para su cumplimiento las distribuyo con metas por mes que al sumarse exceden la meta de la vigencia (17), presentando con ello una inconsistencia entre la meta anual y la sumatoria de las metas mensuales, error este que debió identificarse por parte de Talento Humano y de Planeación Institucional como responsable directo del seguimiento a la matriz, hecho que incide en el análisis holístico de los resultados. De igual manera habrá que mencionar, que según comunicaciones oficiales allegadas por el Grupo de Talento Humano el 28 de agosto de 2023 se solicitó a planeación institucional ajustar la actividad como tal y la meta de este plan de acción, sin recibir respuesta al respecto, situación que es de especial importancia, dado que la meta se refiere a 12 actividades y no a experiencias prácticas como inicialmente se había informado.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

En la evaluación realizada conocida la solicitud cursada de ajustes, se procedió a verificar el cumplimiento anual de esta actividad, que dentro de sus reportes mensuales tiene como avance la tramitación del CDP 25923 que si bien tiene como objeto “IMPLEMENTAR MODELO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL IPSE - FASE II”; elaboración de Estudio Previo y gestión y firma del contrato 251 de 2023, que si bien es el medio mediante el cual se propuso dar cumplimiento a la meta, estas actividades no se tienen en cuenta como avance de cumplimiento de la actividad.

Analizada la información reportada con evidencias se verifica que se adelantó para el cumplimiento de las 12 actividades de transferencia de conocimiento, 5 experiencias de transferencia del conocimiento de cargos críticos debidamente soportadas, una capacitación en planes de sucesión, taller para recoger elementos para elaborar la Política de Gestión del Conocimiento, Documento de Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación que se envió a Planeación Institucional para su revisión, revisión de la propuesta de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Divulgación de la Política, elaboración del procedimiento para los planes de sucesión, informe de seguimiento a los planes de sucesión, con lo cual se dio cumplimiento al 100% de este plan de acción.

Con respecto a la iniciativa estratégica para ejecutar los programas de bienestar que permitan mejorar el clima organizacional, el Grupo de Talento Humano estableció el plan de acción para la EVALUACIÓN DEL PERSONAL con una única actividad para su cumplimiento “Implementación de la evaluación para los funcionarios de libre nombramiento y remoción, así como en nombramiento provisional.” se reportó un avance del 20% en el mes de febrero informando sobre la distribución de las tareas correspondientes a esta actividad realizada en reunión del Grupo, llevada a cabo el 7 de febrero de 2023, en la cual se elaboraron los proyectos de los actos administrativos, cuya EVIDENCIA se informa se encuentra en la siguiente ruta: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_MWM0NmYwMWUtMmUyZS00ZmVhLWE4ODAtYWU1ZTA2MmY0NWM0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e43700c3-0079-4735-926d-b82340ca2804%22%2c%22Oid%22%3a%22c9865f9-caf5-4f4a-bba0-defaf97c2f63%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWM0NmYwMWUtMmUyZS00ZmVhLWE4ODAtYWU1ZTA2MmY0NWM0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e43700c3-0079-4735-926d-b82340ca2804%22%2c%22Oid%22%3a%22c9865f9-caf5-4f4a-bba0-defaf97c2f63%22%7d).

Para el mes de marzo se reporta que se tramitó el acto administrativo con Resolución No 20231300000765 mediante el cual se adopta el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, su procedimiento y formatos para los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción, exceptuando los empleados públicos que desempeñan cargos de gerencia pública, con lo cual se reporta un 20% de avance. En abril se adelantó reunión para “Revisión aspectos para sensibilización Evaluación LNYR” y se realiza la modificación y adición de la resolución antes

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

mencionada mediante Resolución No 20231300001025 del 5 de abril de 2023 en lo que respecta a los numerales 4.5 y 4.6 del Artículo 4, con lo cual informa del avance adicional del 20% del cumplimiento de la meta anual.

En mayo se informa sobre el inicio de la evaluación con la fase de concertación de compromisos aportando las evidencias de su cumplimiento y en el mes de junio se termina su fase de implementación con el diligenciamiento de un formato creado por TIC en el que cada evaluado concertó los compromisos en la celda: AU8 de este formato, para lo cual fue aportada las evidencias de cumplimiento del 100%.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 79,2%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante en la construcción de los planes de acción y sus actividades para su cumplimiento, solicitar el acompañamiento de planeación institucional para redactar de forma adecuada e inequívoca las actividades a realizar, planeando su realización previa consideración de los factores que pudieran presentar inconvenientes para el cumplimiento de los objetivos trazados. Es importante revisar que los reportes de avance de cumplimiento estén sustentados en evidencias verificables, que contengan información clara y suficiente para corroborar los reportes que se realicen.

Los planes de acción deben ser suficientemente sopesados, que sea viable su cumplimiento, a fin de evitar que situaciones internas y/o externas impidan su cumplimiento, hecho que no solo impacta el resultado de la gestión del grupo de trabajo, sino también los objetivos institucionales.

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

**OFICINA JURIDICA**

La Oficina Jurídica para la vigencia 2023 en cumplimiento del objetivo estratégico "AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE" y la iniciativa estratégica "Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas" estableció un solo plan de acción denominado "Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IPSE", constituido por cuatro (4) actividades.

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IPSE	Hacer seguimiento a Procesos Judiciales	10	100%	95%
	Seguimiento a la transferencia de participaciones del IPSE en sociedades al Ministerio de Hacienda	10	90%	
	Seguimiento en la entrega de bienes a CISA	10	90%	
	Entregar documento metodológico que consolide las mejores practicas de prevención del daño antijurídico fente a la administración de bienes inmuebles y participaciones accionarias	1	100%	

La primera actividad consistió en "Hacer seguimiento a los procesos judiciales" durante la vigencia 2023, estableciendo como meta realizar 10 seguimientos a los procesos judiciales, para lo cual, la Oficina Jurídica realizó la representación judicial de la entidad en oportunidad, cuyos soportes se evidencian a través de la plataforma e-kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las carpetas virtuales de los procesos, para un cumplimiento de las actividades del 100%.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Como segunda actividad se estableció *"Seguimiento a la transferencia de participaciones del IPSE en sociedades al Ministerio de Hacienda"*, fijando como meta realizar 10 acompañamientos en las actuaciones relativas al tema, fijando metas mensuales en el periodo comprendido entre marzo a diciembre; sin embargo, al verificar la información correspondiente, la Oficina Jurídica en la columna de *ANALISIS* presenta en el periodo comprendido entre marzo y octubre información general *"La Oficina Jurídica efectúa el acompañamiento a las actuaciones relativas a tenencia de participaciones accionarias, como la participación en asambleas de accionistas o juntas directivas"* sin mencionar específicamente las entidades o Sociedades del Ministerio que fueron objeto de seguimiento en cada uno de estos meses, por lo que se recomienda a futuro precisar esta información, tal como se efectúa en los reportes de los meses de noviembre y diciembre en los cuales se informa asistencia a la junta directiva de CEDENAR y de ELECTROVICHADA. El cumplimiento de esta actividad fue del 90%.

La tercera actividad del plan de acción de la Oficina Jurídica, fijo como meta realizar 10 seguimiento en la entrega de bienes a CISA, informando en el análisis, que se contó con el acompañamiento de la Secretaría General frente al saneamiento de bienes inmuebles y su entrega a CISA; aportando los soportes de las gestiones realizadas para 9 de ellos para un cumplimiento del 90%.

Como cuarta actividad del plan de acción de la Oficina Jurídica en la vigencia 2023 consistía en *"Entregar documento metodológico que consolide las mejores prácticas de prevención del daño antijurídico frente a la administración de bienes inmuebles y participaciones accionarias"*, informando en la columna cumplimiento del mes de marzo a septiembre registra meta mensual de avance del 10% y se relacionan actividades mensuales que cuentan con los soportes que evidencian el cumplimiento de algunos contratos que tienen como objeto numerales del documento metodológico. El reporte de cumplimiento de la actividad es del 270% que a efectos de la presente evaluación será del 100%.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 95%.**

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Es importante verificar que únicamente se diligencie la columna de *EVIDENCIAS*, cuando se reporte avance en el periodo o mes correspondiente. Se recomienda informar en la columna *ANALISIS* sobre las gestiones y avances realizados en cada periodo o mes, con información particular que permita identificar la gestión del periodo, a fin de confirmarla en las evidencias aportadas, y no como se realizó de manera general en la vigencia, hecho que genera reproceso en el seguimiento.

### ✚ GRUPO DE CONTROL INTERNO

De acuerdo al Objetivo estratégico "*AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE*" y alineado a la iniciativa estratégica "*Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas*" el Grupo de Control Interno diseño y programó su accionar de la vigencia 2023, a través de cuatro planes de acción, el primero de ellos consistente en "*Informes de Ley*" que para su cumplimiento estableció como meta de la vigencia la elaboración de 22 informes, fijando metas mensuales de acuerdo a la periodicidad que por ley se estableció para los mismos. Al verificarse la información, el cumplimiento que aparece para la vigencia era del 73%, a pesar de que los reportes mensuales y las evidencias aportadas mostraban un cumplimiento del 100%, por lo que se optó a revisar la fórmula de la columna consolidado de *ACTIVIDADES*, encontrando inconsistencias tales como sumar resultados del mes, junto a metas de algunos meses y la no inclusión de la información de julio, que una vez se corrige presenta como resultado de la vigencia de este plan de acción del 100%, tal como se corrobora con la evidencias aportadas.

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
Informes de Ley	Elaboración de Informes	22	100,0%	<b>98,5%</b>
Auditorias de Gestión	Realizar y socializar las auditorías de gestión	8	97,0%	
Otros seguimientos	Realizar seguimientos mediante correos, llamadas, chat, actas y reuniones	29	97,0%	
Planeación Activades Grupo de Control Interno	Realizar Planeación y seguimiento a la ejecución	6	100,0%	

El segundo plan de acción correspondiente a “*Auditorias de Gestión*” se estableció como actividad realizar y socializar ocho auditorias de gestión, para lo cual inicia reportando avances desde el mes de abril aportando las evidencias de cumplimiento que fueron debidamente consultadas y verificadas, con cumplimiento en la vigencia 2023 del 97%, debido a que la Auditoría Presupuestal no alcanzo a socializar el Informe final de la misma, y la auditoria de bienes devolutivos se encontraba en elaboración del informe preliminar para ser comunicado al auditado, situaciones estas que impidieron el cumplimiento total del plan de acción. Los soportes y evidencias fueron consultados y confirmados en el proceso de evaluación.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El tercer plan de acción consistió en adelantar “Otros seguimientos” fijando como meta realizar 29 seguimientos mediante correos, llamadas, chat, actas y reuniones en esta vigencia. Verificada la información reportada, se evidencio que, por fallas en la etapa de planeación, se estableció como meta en el mes de diciembre la rendición del informe de gestión contractual, el cual solo se puede efectuar una vez finalice el mes, es decir en el mes de enero de 2024, por tanto, no se alcanzó la meta del mes impactando el resultado de la vigencia que alcanzo el 97% de cumplimiento de acuerdo a las evidencias aportadas las cuales fueron verificadas para la evaluación.

El Cuarto y último plan de acción de este grupo de trabajo “Planeación Actividades Grupo de Control Interno” para lo cual se estableció como única actividad “Realizar Planeación y seguimiento a la ejecución” para lo cual reporta en el mes de enero de la elaboración de los planes de acción de acuerdo a la normatividad vigente y temas de especial importancia para el proceso de asesoría que se realiza a la alta Dirección, estableciendo temas estratégicos con énfasis en riesgos, para lo cual se elaboró el plan anual de auditorías, el cual está pendiente de aprobación en el Comité Institucional de Control Interno programado para el mes de febrero, reportando un avance del 2,8%, aportando las evidencias correspondientes. En el mes de febrero se reporta de la presentación del plan anual de auditorías ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien lo aprobó con ajustes al mismo, con lo cual se reportó el 20%.

En marzo y abril no se presenta reporte alguno, en mayo se reporta avance con la revisión del mapa de riesgos del Grupo de Control Interno, que igualmente se realiza en julio y septiembre, con lo cual se reporta el cumplimiento del 100% de este plan de acción.

En la evaluación realizada se evidencia claras inconsistencias para el cumplimiento de las actividades propuestas, dado que el seguimiento a la ejecución de los planes de acción a su cargo, solo tiene reporte en tres diferentes meses, que no se explica ya que la actividad no menciona periodicidad alguna al respecto. De igual manera, la meta de la vigencia fue establecida en unidades y no es claro cómo se calculó el peso porcentual de los reportes realizados, que si bien cuentan con evidencias no se menciona esta información fundamental para la evaluación.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 98,5%.**

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Se deben generar lineamientos claros escritos para generar los reportes mensuales los cuales deberán cumplir específicamente con las actividades descritas en cada plan de acción. Es importante la redacción y cumplimiento de las actividades propuestas, ya que de allí se desprende las condiciones para el cumplimiento de las mismas, especificando si tiene periodicidad, la clase de actividad a cumplir, ya que en la evaluación es el soporte para tal valoración.

El seguimiento a la planeación del cumplimiento de los planes de acción de este grupo de trabajo, es un ejercicio permanente para que en tiempo real pueda ser objeto de análisis y ajustes si así lo amerita, por ello, observando el seguimiento a los reportes de avance registrados con los tres primeros planes de acción, extraña que no estén contemplados ni considerados precisamente en el cuarto plan de acción que corresponde precisamente al seguimiento de su cumplimiento.

### ✚ **SUBDIRECCION DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO**

La Subdirección de Contratos y Seguimiento en cumplimiento del objetivo estratégico para DINAMIZAR la inversión pública, privada y de cooperación en soluciones energéticas eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de Proyectos de Inversión y la iniciativa estratégica planteada para ejecutar y garantizar la terminación de los proyectos; y entrega en AOM de los activos IPSE, estableció para su cumplimiento siete (7) planes de acción, cuyo reporte de cumplimiento mensualizado se reportó a la matriz de seguimiento de los planes de acción, los cuales fueron evaluados respecto a su cumplimiento y pertinencia con las evidencias aportadas por esta dependencia, cuyo resultado es el siguiente:

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023**

PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	META AÑO	RESULTADO EVALUACION POR ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN DE ACCION
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LAS ZNI	Adelantar el ejercicio de supervisión a los contratos en ejecución, con el fin de implementar soluciones solares individuales fotovoltaicas a 13.000 usuarios beneficiados en 18 departamentos de la ZNI.	100%	100,0%	77,4%
	Puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los sistemas energéticos	13.000	54,7%	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZNI	Adelantar el ejercicio de supervisión de los proyectos de mejoramiento a la infraestructura y realizar el seguimiento	100%	99,0%	56,5%
	Puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los 7 sistemas de tipo híbrido	7	14,0%	
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA CONFORMACION DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS	Diseñar la estrategia de desarrollo territorial para implementar las comunidades energéticas en la ZNI	100%	100,0%	100,0%
	Implementar la estrategia de desarrollo territorial en la ZNI	1	100,0%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PRESTADORES DE LA ZNI	Realizar el fortalecimiento a 30 prestadores del servicio de energía eléctrica en las dimensiones definidas	30	100,0%	100,0%
	Capacitar a 60 operarios con el apoyo del Convenio SENA en electricidad básica, operación y mantenimiento en sistemas individuales y/o de generación diésel	60	100,0%	
FORMALIZACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LA ENTREGA DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DE PROPIEDAD DEL IPSE PARA LA AOM	Formalizar la entrega del cien por ciento de los activos eléctricos de propiedad del IPSE que prestan el servicio en la ZNI	100%	47,0%	47,0%
SEGUIMIENTO Y AMPLIACION DEL MONITOREO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZNI	Elaborar Informes de Telemetría oportunos sobre la prestación del servicio de energía en las localidades ZNI, para la toma de decisiones	72	100,0%	100,0%
	Elaborar y presentar el informe de caracterización energética de las ZNI	11	100,0%	
	Instalar sistemas de telemetría en la ZNI	28	100,0%	
HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE MODERNIZACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MONITOREO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZNI	Diseñar la Hoja de ruta para la implementación y sostenibilidad de un esquema de modernización de la operación y monitoreo del servicio de energía eléctrica en las ZNI	100%	80,0%	80,0%

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El primer plan de acción consistió en la *“IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN LAS ZNI”* a 13.000 usuarios en 18 Departamentos, a través de 8 contratos, para lo cual le fijo dos actividades para su cumplimiento, la primera de ellas correspondiente a *“Adelantar el ejercicio de supervisión a los contratos en ejecución, con el fin de Implementar soluciones solares individuales fotovoltaicas a 13.000 usuarios beneficiados en 18 departamentos de la ZNI.”* con una meta del 100% para la vigencia, con metas mensuales de 9% para los meses comprendidos entre febrero y noviembre, y 10% para el mes de diciembre en cierre de este año, aportando como evidencia los radicados que contiene las diferentes actividades desarrolladas para ejercer la supervisión a los contratos en ejecución, dando con ello cumplimiento al 100% esta actividad.

La segunda actividad de este plan, estableció *“Puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los sistemas energéticos”* para los 13 mil usuarios que se fijó como meta para esta vigencia. En su planeación desagregó su cumplimiento en metas mensuales en los meses de enero, abril, junio, julio y agosto. Los reportes detallan la implementación de tres proyectos en San José de Uré (Córdoba), Sabanalarga (Casanare), Hato Corozal Caño Mochuelo (Casanare), para un total de 118 usuarios energizados por primera vez tiene acceso al servicio de energía logrados en el mes de enero; en abril y junio no se cumplieron las metas ni se reportó avance alguno; en el mes de julio continuando con la implementación de proyectos energéticos, se informa de la entrada en operación de los proyectos de : HATO NUEVO, ARAUQUITA, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE ARAMATO, MONTECRISTO Y RIO VIEJO, SANTA ROSA DEL SUR, PAZ DE ARIPORO y ARACATACA, para un total de 1.429 usuarios energizados, cumpliendo con ello el 28% de la meta del mes; en agosto se informa de la energización de un total de 2.556 usuarios de los proyectos: PAIME (82), BARRANCAS (235), MANAURE (566), RIOHACHA (220), VILLANUEVA (237), PRIMAVERA (205), TIQUISIO (640), TÁMARA (219), TRINIDAD (144), PUERTO LEGUIZAMO (8), los cuales son objeto de selección del operador de AOM y suscripción de actas de energización; en septiembre se reportó la energización para 1.687 nuevas soluciones fotovoltaicas con fuentes de energía renovable, que amplían la cobertura en los municipios de HATONUEVO (40), ARAUQUITA (28), SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (ARAMATO 115), PUERTO CARREÑO (258), MONTECRISTO Y RIO VIEJO (190), SANTA ROSA SUR (339), PAZ DE ARIPORO (550), ARACATACA (167); el reporte del mes de noviembre indica que se energizaron un total de 1.790 nuevos usuarios con soluciones individuales fotovoltaicas, que permiten el acceso al servicio de energía eléctrica ampliando la cobertura en los municipios de ARAUCA (104), MIRAFLORES (Barranquillita 112), MIRAFLORES - Lagos del dorado (98), SAN JOSE DEL GUAVIARE (281), SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (Tomachipan 90) y MAICAO (1105); y finalmente en diciembre se presenta como cumplimiento de la meta mensual que se energizaron un

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

total de 964 nuevos usuarios, que permiten el acceso por primera vez al servicio de energía eléctrica ampliando la cobertura en los municipios de PUERTO ASÍS (47), SAN FRANCISCO (134), PUERTO RONDÓN (60), SAN VICENTE DEL CAGUÁN (229), URRAO (71), PAILITAS (423), con lo cual se culmina su gestión en la vigencia, dado que no hay reportes en el periodo de octubre de 2023, alcanzando un total de puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de sistemas energéticos para 7.115 usuarios que representan del 54,7% del total de la meta fijada para esta actividad de acuerdo a las evidencias de cumplimiento aportadas. El promedio ponderado de este plan de acción es del 77,4%.

El segundo plan de acción denominado *“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZNI”* propuso para su cumplimiento dos actividades a saber, la primera de ellas correspondiente a *“Adelantar el ejercicio de supervisión de los proyectos de mejoramiento a la infraestructura y realizar el seguimiento”* en 6 departamentos a través de 7 proyectos de tipo híbrido en las ZNI que se adelantan para beneficiar 3.500 usuarios, alcanzando un cumplimiento según lo reportado del 99%, para lo cual adjunta la información de los expedientes donde se evidencia la gestión y cumplimiento realizado.

La segunda actividad propuesta era *“Puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los 7 sistemas de tipo híbrido”* fijando como meta los 7 proyectos de tipo híbrido en las ZNI, informando en el periodo comprendido entre junio y octubre de 2023 los problemas que se presentan para la ejecución de los proyectos: Contrato 142: Nuquí- Coquí por ajustes en la estructuración que generaron adición de recursos del presupuesto, causando una serie de prorrogas que impidieron su culminación en esta vigencia. El Contrato 143 de 2021 presento graves temas de orden público por presencia de grupos armados que impiden su ejecución, además de las demoras en el transporte de equipos y materiales presentados en Miraflores y Taraíra, impidieron cumplir con las metas fijadas para estos meses.

En el mes de noviembre se reporta que se logró terminar un (1) proyecto de mejoramiento de infraestructura en Miraflores beneficiando a 710 Usuarios, adjuntando la información que evidencia lo informado, siendo este el único de los 7 propuestos como meta para la vigencia que se cumplió, para un 14% de avance y cumplimiento de esta actividad. El promedio de cumplimiento ponderado para este plan de acción fue de 56,5%.

El tercer plan de acción a cargo de la Subdirección de Contratos y Seguimiento consistía en la *“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA CONFORMACION DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS”* para lo cual se propuso

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

desarrollar dos actividades, la primera de ellas para “*Diseñar la estrategia de desarrollo territorial para implementar las comunidades energéticas en la ZNI*” conformando el equipo para el diseño de la estrategia, adelantando reuniones del equipo social de la SPE, tratando temas con las universidades y entidades para revisar alianzas para financiación de proyectos educativos en potenciales comunidades energéticas, se participó en reuniones de diálogo nacional para la construcción de la hoja de ruta de la transición energética justa y mesas conceptuales de comunidades energéticas con ENEL, entre otras.

Se informa sobre la revisión de resultados de la primera fase y posible articulación II Fase, en la cual se analizó el proceso de socialización y selección de participantes del programa Madres Solares, la presentación de la metodología de tiendas gratas, escuelas rurales y guardianes de la luz etc. Que permitió identificar ajustes de requisitos contractuales en materia social aplicables a los convenios y contratos de la Subdirección de Contratos y Seguimiento, para lo cual adelantó mesas de trabajo lideradas por el Ministerio de Minas y Energía para la definición de lineamientos de Comunidad Energética en relación con los aspectos socioculturales y se inició en mayo la propuesta de definición de posibles criterios sociales para la conformación de comunidades energéticas y la creación del Índice de Cohesión Social y gobernanza.

Se reporta avance en junio en los criterios de priorización que tendrían las comunidades energéticas que desarrollaría el IPSE, participando en el Taller 4 de comunidades energéticas “*Enfoque en las perspectivas del sector energético con USAID*”, y se culminó y entregó la versión final del Índice de Cohesión Social aplicable para Comunidades Energéticas en el mes de julio, con una propuesta de ruta de intervención del IPSE desde el componente social para Comunidades Energéticas, presentado a la dirección para revisión y aprobación.

El IPSE realizó visitas de identificación de potenciales comunidades energéticas y participó en reuniones para la identificación de la oferta de cursos técnicos y administrativos con la finalidad de posteriormente cruzar las necesidades de las Comunidades Energéticas y la oferta institucional. En octubre se reporta que se llevaron a cabo reuniones para el diseño de una comunidad energética indígena amazónica, en el marco del convenio de la OAAS-MME con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC). En noviembre se realizaron las reuniones para revisar la estructuración del modelo de comunidades energéticas para las poblaciones de Isla Grande e Isla Fuerte ubicadas en ZNI, elaborando una caracterización socio económica inicial de Cachicamo, Tomachipan e Isla Grande, como potenciales comunidades energéticas, en el marco del seguimiento a contratos en implementación para el 143 de 2021 y 306 de 2023. En este mes el Ministerio de Minas y Energía participó en el lanzamiento de comunidades energéticas el 15 de noviembre de 2023, donde se abrió la encuesta

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

de postulación de las comunidades y organizaciones que deseen participar en esta estrategia, y explicó la ruta de la avanzada social en ABC de comunidades energéticas.

Finalmente, en diciembre se informa sobre la realización de la escuela de Educación Popular Energética en la ciudad de Barranquilla, como segunda fase de la consolidación de las comunidades energéticas, en los barrios Malvinas y Adelita de Char, haciendo el Ministro de Minas y Energía el lanzamiento de las comunidades energéticas en esta ciudad. En el mes de diciembre el equipo de trabajo logró diseñar la estrategia para el desarrollo territorial para la implementación de Comunidades Energéticas, cuyas actividades cuentan con las evidencias de cumplimiento del 100% reportado.

La segunda actividad de este plan de acción consistió en *“Implementar la estrategia de desarrollo territorial en la ZNI”* que fue reportada en el mes de noviembre adjuntando como evidencias la estrategia comunidades energéticas, la metodología canchas energéticas deportivas y la ruta de trabajo 2024, con lo cual se confirma su cumplimiento del 100% de esta actividad.

El cuarto plan de acción corresponde al *“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PRESTADORES DE LA ZNI”* para lo cual presento dos actividades, la primera para *“Realizar el fortalecimiento a 30 prestadores del servicio de energía eléctrica en las dimensiones definidas”* informando en el mes de agosto la se realización de la capacitación virtual *“LINEAMIENTOS PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS”* para 16 Empresas Prestadoras del Servicio de energía en ZNI, Personal administrativo y técnico, por parte del Ingeniero Camilo Andrés Avella funcionario del Ministerio de Minas y Energía; sin embargo dicha actividad en este mes no reporta avance porcentual de cumplimiento, aunque si adjunta evidencias de capacitaciones realizadas en este mes. Igual sucede con los meses comprendidos entre septiembre y noviembre, donde se informa sobre la realización de la capacitación virtual *“TARIFAS -Cálculo del Costo Unitario del servicio de energía eléctrica en septiembre, para 12 empresas prestadoras del servicio de energía en ZNI para el Personal administrativo y técnico.”*; En el mes de octubre la capacitación virtual sobre el tema de *“FORMULACION DE PROYECTOS Y FONDOS DE FINANCIACIÓN EN ZNI”* en la cual participaron 11 operadores; en noviembre se realizó la capacitación sobre cupos de combustible a los operadores de las ZNI a cargo del Ingeniero Camilo Triana Estepa, todas estas cuentan con evidencias de cumplimiento, pero no reportes de avance mensual.

En el mes de diciembre, se informa sobre la realización de adelantó reunión en el Hotel Server en San Diego en Medellín, cuyo objeto fue la actualización en diferentes temas de importancia para el desarrollo de las empresas prestadoras del servicio y la actualización en diferentes

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

temas regulatorios. En esta ocasión se contó con la participación de los gerentes y representantes de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica de la REGIÓN DEL CHOCÓ de las zonas no interconectadas del país. Se informa, además que, en el año 2023, se desarrollaron 10 Módulos en los cuales se abordaron 15 temas en 10 sesiones de capacitaciones virtuales vía TEAMS, con una participación de 39 empresas, con una asistencia general de 302 participantes, de los cuales 193 pertenecen a empleados de las empresas prestadoras de energía en la ZNI o que están relacionadas con las mismas y 109 a funcionarios y contratistas del IPSE, reportando como evidencia documento radicado IPSE 20231560061153 del 15 de diciembre de 2023, reportando cumplimiento de 130% que a efectos de esta evaluación será del 100%

La segunda actividad de este plan de acción corresponde a “Capacitar a 60 operarios con el apoyo del Convenio SENA en electricidad básica, operación y mantenimiento en sistemas individuales y/o de generación diésel” reportando en el mes de agosto la finalización del “Curso de Electricidad Básica” en el cual participaron 44 operarios y 12 de la Armada Nacional para un total de 56 de grupos electrógenos como apoyo a las Empresas prestadoras del servicio de energía en la ZNI del sur de Nariño desarrolladas en las instalaciones de la Armada Nacional. En la información contenida en la columna *ANALISIS*, relatan que (...) (41 reportados en julio y 15 reportados en agosto, 44 operarios y 12 de la Armada Nacional en total) hecho que genera dudas sobre el mes en que se realizó las capacitaciones mencionadas.

El reporte del mes de noviembre indica la Capacitación (Segunda Fase) en conjunto SENA - IPSE en la regional de Puerto Inírida departamento del Guainía, en Sistemas Solares Fotovoltaicos para 25 funcionarios (entre operarios y profesionales) que operan en diferentes localidades del municipio, inscritos y presentados por la empresa EMELCE, aportando como evidencia un documento Word de su cumplimiento.

En el mes de diciembre comunica el curso en "Electricidad Básica", en conjunto SENA - IPSE en la sede del SENA de la regional Quibdó departamento del Choco, para 26 operarios que laboran en diferentes localidades de esta zona, aportando como evidencia el radicado IPSE 20231560061153 del 15 de diciembre de 2023, reportando un cumplimiento del 178% que para efectos de esta evaluación es del 100%.

El quinto plan de acción corresponde a la “*FORMALIZACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LA ENTREGA DE LOS ACTIVOS ELÉCTRICOS DE PROPIEDAD DEL IPSE PARA LA AOM*” que para su cumplimiento estableció una única actividad consistente en “*Formalizar la entrega*”

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

*del cien por ciento de los activos eléctricos de propiedad del IPSE que prestan el servicio en la ZNI” estableciendo metas mensuales para los meses comprendidos entre febrero y noviembre de 9% y para el mes de diciembre el restante 10%.*

Para el cumplimiento de esta actividad reporta un avance del 4% en el mes de febrero informando en la columna *ANALISIS* que “*Se avanza en las acciones como reuniones, acercamientos y articulación con entes territoriales y operadores para lograr la formalización de los activos eléctricos de propiedad del IPSE*” información que, si bien es parte del proceso y organización de la entrega de los activos eléctricos, queda la duda sobre los criterios del peso porcentual aquí notificado. El reporte realizado de febrero a mayo trae la misma información en la columna *ANALISIS*, reportando avances porcentuales diferentes que no explica las gestiones adelantadas, mucho más cuando la evidencia aportada es “*Expediente ORFEO, Matriz de Seguimiento, Estudios previos*” sin ninguna otra información que permita consultarla para su verificación, por lo que se realizó la observación a fin de permitir el acceso a la información.

En los meses de junio y julio se comunica que “*En el primer semestre se han adelantado las acciones para la suscripción de los contratos especiales de aportes para los 1.909 activos en proceso de formalización que corresponden a 20 departamentos. Sin embargo, no se ha logrado la suscripción, por la definición de la expedición de pólizas*” reportando con ello un avance del 5% de cumplimiento, con las mismas evidencias que no cuentan con la información mínima para su consulta.

Para el mes de agosto se informa que del total de 21.281 activos identificados, se encontraban en proceso de formalización bajo suscripción de minuta para entrega en AOM un total 14.941 activos, adelantando actividades tendientes de verificación documental técnica, financiera y jurídica de cada uno de los activos construidos de conformidad con la información suministrada por el Contratista 085-2019, lo anterior, con el ánimo de formalizar la respectiva entrega mediante el Contrato de aportes a las empresas prestadoras de servicio designadas, situación que igual que los meses anteriores son gestiones que aun en este mes no se traduce en la suscripción de los contratos para la formalización del cien por ciento de la entrega de los activos eléctricos de propiedad del IPSE para su Administración, Operación y Monitoreo, reportando como avance 5% en este mes, cuyas evidencias aportadas son los expedientes creados por regiones donde reposan todas las comunicaciones cursadas frente a la formalización y entrega de activos en las diferentes regiones donde se adelanta esta labor debidamente radicadas en la entidad; sin embargo, la información reportada en los meses siguiente de septiembre a diciembre es exactamente la misma, con las mismas evidencias pero con reportes de avance diferentes que se deben explicar con la información reportada. Se reporta como avance de cumplimiento de esta actividad el 47%.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

El plan de acción No 6 denominado “*SEGUIMIENTO Y AMPLIACION DEL MONITOREO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ZNI*” contemplo para su cumplimiento tres actividades, la primera de ellas consistente en elaborar 72 Informes de Telemetría oportunos sobre la prestación del servicio de energía en las localidades ZNI para la toma de decisiones, los cuales fueron cumplidos de acuerdo a las evidencias aportadas; sin embargo, en el mes de mayo el reporte no se realiza como fue establecido en la meta en unidades sino que por error se incluyó un porcentaje que impacta negativamente el resultado, que a efectos de esta evaluación es tomado de acuerdo a las evidencias verificadas, lo que permite corroborar un cumplimiento del 100% de esta actividad.

La segunda actividad consistió en elaborar y presentar 11 informes de caracterización energética de las ZNI, que para su cumplimiento la Subdirección de Contratos y Seguimiento a través del CNM, preparó y elaboró el informe de caracterización energética, para su publicación en la página web que contiene el marco normativo, la caracterización de las ZNI, la publicación de los informes mensuales de con y sin telemetría, además de dos ventanas sin información referente a Informe semanal de telemetría y potenciales eléctricos que repite en menú de temas de la presentación del informe, por lo que se recomienda revisar para decidir si se va a cargar información o si se considera necesario eliminarse de la presentación del informe. El cumplimiento de esta actividad según la verificación de las evidencias es del 100%.

La tercera y última actividad de este plan de acción corresponde a instalar sistemas de telemetra en la ZNI, que se informa cumplida en desarrollo del Contrato 197 de 2023, con VITACOM DE COLOMBIA, mediante el cual se lograron instalar 28 nuevas telemetrías en las siguientes localidades de : CABO DE LA VELA, NOANAMÁ, LA PLAYA MURRI, SANTA MARIA DE CONDOTO, NUEVA VIDA, POTEDÓ, LOMA MURRI, UNIÓN WAUNAÁN, BALSITA, LAGUNA COLORADA ALTA, MIACORA, NUNCIDO, CHORRO BOCON, ISLETA, BOCAS DE LIMON, CONCEPCION, LAS TOLDAS, SAN ISIDRO – CALIMA, HUMANES MAR, JUNTAS DE TAMANA, CEDRAL, BOCA DE APARTADO, AGUACATAL, UNION CHOCO, COMUNIDAD INDIG. PUERTO INDIO, BELEN DE DOCAMPADO, VILLA LOBOS y SILVA, alcanzando el cumplimiento del 100% de esta actividad. El plan de acción alcanzo un cumplimiento del 100%.

El séptimo y último plan de acción de la Subdirección de Contratos y Seguimiento comprendía “*Diseñar la Hoja de ruta para la implementación y sostenibilidad de un esquema de modernización de la operación y monitoreo del servicio de energía eléctrica en las ZNI*” en cuyo proceso en el primer semestre de la vigencia 2023 se reporta actividades de la etapa pre contractual realizada entre febrero y junio correspondiente a

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

la elaboración de los estudios previos y estudios de mercado para la contratación por Concurso de Méritos IPSE-SCYS-CM-001-2023, para contratar el diseño de la hoja de ruta y cumplir con esta actividad; sin embargo, a pesar que se reporta avance de cumplimiento, se debe adjuntar las evidencias para su verificación.

En julio se publicó la convocatoria al proceso de concurso de méritos IPSE-SCYS-CM-001-2023, para contratar el diseño de la hoja de ruta, y conforme el cronograma del proceso, el cual fue declarado desierto en el mes de agosto, toda vez que los dos oferentes no cumplieron con los requisitos técnicos mínimos habilitantes, reportando como avance esta situación. En septiembre nuevamente se declara por segunda vez desierto el proceso, optando en octubre de 2023 abrir el nuevo proceso en SECOP II IPSE-SCYS-CM-015-2023, el cual fue adjudicado en noviembre para la implementación de esquemas de mercado de energía competitivos en las ZNI, mediante el contrato No 325 de 2023 suscrito con Deloitte Asesores y Consultores SAS, con lo cual reportan el cumplimiento de la actividad; sin embargo, la actividad no consistía en la celebración del contrato antes mencionado sino en el diseño de la Hoja de ruta para la implementación y sostenibilidad de un esquema de modernización de la operación y monitoreo del servicio de energía eléctrica en las ZNI, que si bien se tenía previsto adelantar a través de esta contratación, no se cumplió con la actividad específica en el porcentaje reportado del 97%, por tanto, para esta evaluación se considera necesario ajustar el peso porcentual que tuvo el proceso de contratación al cumplimiento de la actividad que como se indica no se cumplió en esta vigencia. El cumplimiento del plan de acción se tasa en 80%.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 80,1%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Se recomienda mejorar la elaboración y descripción de las actividades a realizar en los planes de acción, las cuales deben ser claras y verificables de acuerdo a las metas establecidas, ya que de allí se desprende las condiciones para el cumplimiento de las mismas, notificando los avances en los mismos términos establecidas en las metas de la vigencia con las evidencias de su cumplimiento.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Es necesario recomendar que se lleve a cabo el monitoreo y control del avance de los planes de acción y las actividades para su cumplimiento, que permita la identificación temprana de los indicadores que presentan dificultades en su cumplimiento, para que la alta dirección tome las decisiones con estrategias y asignación de recursos desde el comité directivo que permitan implementar acciones que se requieran para el cumplimiento de los objetivos. El seguimiento a la planeación del cumplimiento de los planes de acción, es un ejercicio permanente para que en tiempo real pueda ser objeto de análisis y ajustes si así lo amerita, dado que esta información es insumo de vital importancia para las decisiones de la alta dirección, de allí que sea fundamental el seguimiento oportuno a las metas establecidas.

Se recomienda que el ejercicio a realizar en la etapa de planeación estratégica considere todos los factores que puedan afectar los resultados de las metas propuestas, considerando su probable incidencia para el cumplimiento de las actividades que componen los planes de acción, que permitan su desarrollo y ejecución, disponer de información oportuna, con calidad, fiable, actualizada y disponible, para realizar el seguimiento a los procesos de gestión y para la toma de decisiones, mucho más, cuando se plantean metas que para su cumplimiento se debe contar con la gestión de terceros.

### GRUPO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION

Este grupo de trabajo en cumplimiento del objetivo estratégico para “AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE” y en desarrollo de la iniciativa estratégica para consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer automatización de los procesos, estableció dos planes de acción, el primero de ellos para “Fortalecer la arquitectura empresarial del IPSE con el fin de apropiar el Plan Estratégico de Tecnologías de la información” compuesto por tres actividades, la primera de ellas, correspondiente a “Diseñar y formular la definición de la Arquitectura Empresarial para el horizonte 2023-2026”, para lo cual planteo metas mensuales proporcionales de cumplimiento distribuidas durante la vigencia. Al verificarse la información del primer semestre acumulado el reporte es del 50% de cumplimiento; Sin embargo, la mayoría de EVIDENCIAS aportadas en este periodo comprendido entre enero y junio de 2023, correspondientes a informes de los contratos de prestación de servicios mediante los cuales se adelanta el cumplimiento de la actividad, arrojaban en su mayoría *Error (Se produjo un error al procesar sus archivos.)*, por tanto, se solicitó subsanar esta información para verificar el cumplimiento reportado.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

Para el mes de agosto, se informa que para la definición de la Arquitectura Empresarial se deben alinear los 4 dominios conforme al marco de referencia entregado por MINTIC en julio 2023, presentando avance en Arquitectura Empresarial, Arquitectura de Información, Arquitectura de Seguridad y Gestión de Proyectos de TI: se elaboró una guía con los elementos para que el IPSE empiece a trabajar con un proceso estándar para la ejecución de sus proyectos tecnológicos, aportando un avance en este mes del 8,33%. En septiembre se inició la construcción de la Arquitectura To - Be de acuerdo a las brechas obtenidas en los Análisis AS –IS reportando un 8% de avance, siendo este el último reporte de avance de esta actividad durante el periodo, para un cumplimiento de la actividad de 66%. Se solicitó subsanar el acceso a todas las evidencias.

La segunda actividad de este plan consistió en *“Adecuar el rediseño de la arquitectura a implementar”* la cual inicia su cumplimiento en el mes de septiembre con la elaboración del estudio de mercado, análisis de convenio por Colombia compra eficiente y calculadora de Colombia compra eficiente para contratar la Infraestructura y Plataforma de Nube Pública Azure y Adaptación del Rediseño Arquitectónico a Implementar, reportando un avance de cumplimiento en la vigencia de esta actividad del 55%.

La tercera actividad del plan estableció *“Diseñar y formular la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETIC para el horizonte 2023-2026”* que para su cumplimiento adelantó un proceso de contratación, elaborando los estudios previos para la contratación en el mes de enero, realizando mesas de trabajo donde se adelantó la revisión histórica de PETIC con el fin de contextualizar y revisar temas importantes para la planeación horizonte 2026, alineando los proyectos postulados en el plan de inversión para el nuevo horizonte 2024- 2027, que permitió construir la primera versión del portafolio de proyectos de TIC para que finalmente en el mes de diciembre se reporte la entre final de PETI, reportando como cumplimiento de esta actividad el 94%. El promedio ponderado de cumplimiento de este plan de acción fue del 71,7%.

El segundo plan de acción del Grupo de Tecnologías y Sistemas de la Información fue *“Consolidar la infraestructura tecnológica del IPSE para optimizar los procesos misionales y administrativos del IPSE”*, estableció dos actividades para su cumplimiento, la primera de ellas consistente en *“Adquirir hardware, red LAN y el licenciamiento de sistemas operativos servidores y para equipos de usuarios finales”* para lo cual se adelanta los procesos de contratación que permitieron dar cumplimiento del 100% de esta actividad.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

La segunda actividad del plan correspondió a “Adecuar los sistemas de información de la Entidad, de acuerdo a la normatividad legal aplicable y a los requerimientos funcionales y técnicos Institucionales” que para su cumplimiento se adelantaron actividades de Gestión de la Seguridad, adecuación y actualización del sistema sigipse, adecuación de la plataforma ORFEO, migración de la plataforma GLPI a una nueva versión. A lo anterior se suma las configuraciones de seguridad en el apache para publicar Orfeo hacia internet, la segunda versión del FrontEnd para la visualización de proyectos y la visualización de encuestas y la construcción de tableros de control para información financiera que permitan la visualización e interpretación ágil de la información en tiempo real para la toma de decisiones. Se aportan evidencias de los reportes de avance donde varios de ellos presentan error para su consulta. El cumplimiento de esta actividad fue de 90%. El cumplimiento ponderado de este plan de acción fue de 95%.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 83,3%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

La planeación estratégica deben tener en cuenta como la línea de acción para la realización de las actividades que aseguran el éxito durante la ejecución del mismo, todos los factores internos y externos a fin de minimizar el incumplimiento de las metas programadas, para que de manera oportuna, se tomen las decisiones por parte de la alta dirección para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, identificando oportunidades y debilidades para implementarse las estrategias que sean a fin de cumplir con los objetivos planteados de corto y mediano plazo.

Es por esta razón, que una planeación estratégica en la Entidad proporciona un marco de referencia para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de las metas utilizando la capacidad del Instituto para enfrentarse a dificultades tanto externas como internas, a fin de cumplir con lo planteado, permitiendo que se obtenga la mayor eficiencia, trayendo beneficios e implementando planes de acción hacia el cumplimiento de sus objetivos, por ello al planear las actividades a través de contratos externos, se debe identificar las oportunidades y las debilidades de los que se puedan presentar en los procesos contractuales, teniendo en claro la meta propuesta para el periodo que no siempre se cumplirá

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

con la celebración de un contrato, sino con un entregable o resultado del cumplimiento de su objeto contractual, minimizando con ello. que se presenten las dificultades que impactan negativamente el cumplimiento de los objetivos propuestos.

### PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento del objetivo estratégico para *“AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE”* y en concordancia con la iniciativa estratégica para *“Optimizar los procesos de gestión para obtener una interacción más eficiente con las partes interesadas”* presento cuatro (4) planes de acción a saber:

1. **El primer plan de acción** corresponde a *“Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos”*, constituyo tres(3) actividades para su cumplimiento, la primera de ellas, la correspondiente a *“Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la entidad, mediante los reportes del PIIP, de conformidad con los acuerdos de gestión; en coordinación con el grupo de Gestión Financiera”* cuya meta fue de 12 seguimientos mensuales en la vigencia, que cumplió, realizando el seguimiento a los 8 proyectos de inversión y su ejecución, de acuerdo con la información reportada con cada uno de los formuladores, según evidencias que reposan en el avance detallado de los proyectos de inversión donde se registra mensualmente en la nueva Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP Sistema de autenticación federada (dnp.gov.co).

La segunda actividad de este plan consistía en *“Presentar los informes requeridos por los entes correspondientes y Rendición de Cuentas; de una manera articulada y participativa, que evidencie la gestión institucional; cumpliendo con la normatividad vigente”* con una meta de 50 informes en la vigencia, de los cuales presento 47 para un cumplimiento del 94% de la meta anual, tal como se confirma con las evidencias aportadas.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

La tercera actividad consistía en “Responder los requerimientos para la revisión y acompañamiento metodológico para la: formulación y actualización de los proyectos de inversión liderados por el Instituto y los trámites de modificación presupuestal requeridos.” Que para su cumplimiento realizó las mesas de trabajo con la participación activa de la Dirección General; los líderes y técnicos IPSE, Ministerio de Minas y Energía MME y el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la formulación y unificación de los proyectos nuevos, y ajuste de proyectos vigentes, con lo cual se logró la aprobación del Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, cumpliendo con ello al 100% esta actividad, según se corroboró con las evidencias adjuntas. El plan de acción tuvo un cumplimiento del 98%.

2. **El segundo plan de acción** presentado para “*Optimizar los procesos de la entidad, el SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión*” estableció cuatro (4) actividades para su cumplimiento, la primera de ellas consistente en “*Realizar solicitud y acompañamiento a los líderes de política en el diligenciamiento de los autodiagnósticos vigentes y apoyo. En la construcción del plan de acción correspondiente*” fijo como meta de la vigencia 16 revisiones de los autodiagnósticos que reportó haber realizado en los meses de marzo y abril la revisión de los autodiagnósticos de Conflicto de interés, direccionamiento estratégico, gestión documental, gobierno digital, servicio al ciudadano, gestión de trámites, control interno, Talento Humano, gestión Financiera, integridad, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Gestión estadística, participación ciudadana y Gestión del Conocimiento y Transparencia y Acceso a la Información, a fin de evidenciar las brechas en la implementación de estas políticas, adjuntando las evidencias correspondientes del cumplimiento reportado del 100%.

La segunda actividad a desarrollar en este plan de acción consistió en “*Realizar y presentar informes de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.*” Cuya meta de la vigencia establecida fue de 4 informes, reportando sendos informes realizados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en los meses de abril, julio y diciembre, en los cuales se informó sobre el estado de las políticas del MIPG, alcanzando con ello un 75% de cumplimiento, tal como se verificó con las evidencias informadas.

La tercera actividad corresponde a cuatro (4) capacitaciones a los procesos sobre los lineamientos y prácticas de mejora para la optimización acorde al Sistema de Gestión Integrado, reportando en marzo la socialización adelantada del estado del SGI y sus prácticas de mejora a los procesos del IPSE, a fin de fortalecer las prácticas del SGI; en mayo la socialización del estado de la

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

herramienta SGI a los integrantes de los procesos de TIC y Grupo de Comunicaciones; en septiembre se reporta la socialización de la nueva versión del manual de gestión de riesgos, por el cual se estable la política de Gestión de riesgos del IPSE a todos los procesos, y en el mes de diciembre, en reunión de revisión por la Dirección donde se expuso de manera amplia el estado de los componentes del Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo así la meta de la vigencia de esta actividad, en la cual se aporta las evidencias de cumplimiento.

La cuarta y última actividad de este plan de acción corresponde a *“Acompañar a los procesos en la revisión de los aspectos principales (documentos, indicadores, riesgos y acciones de mejora) de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado”* presenta para su cumplimiento que en el mes de abril se realizó la revisión de las caracterizaciones de proceso y se acompañó en la revisión y actualización de 9 documentos que hacen parte del SGI. En agosto se notifica que dado que el aplicativo SGI dejó de funcionar, se realizó revisión de la documentación de los procesos y se continua con la implementación de las actividades de corto plazo para el control de documentos, entre ello, la actualización de la Caracterización del proceso de Gestión Financiera, adelantando mesa de trabajo con la Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas, en la cual se validó la estructura actual de esa subdirección y la nueva propuesta que se tiene para el funcionamiento de la misma; así mismo se revisan los avances en la documentación de manual operativo y revisión general del estado de la documentación del proceso de Gestión de Proyectos.

Finalmente, en diciembre, notifican sobre un total de 268 documentos vigentes, los cuales son administrados por el equipo de Planeación Institucional, que están siendo sujetos de planes de corto y mediano plazo, con lo cual cumplirían esta actividad, adjuntando como evidencias de cumplimiento los Listados maestros de documentos y caracterización de procesos, documentos del SGI y correos electrónicos y acta revisión por la dirección. El cumplimiento promediado de este plan es del 93,8%.

- 3. El tercer plan de acción** establecido para *“Liderar y hacer seguimiento al direccionamiento estratégico de la entidad”* para su cumplimiento presento tres (3) actividades, la primera de ellas la correspondiente a *“De acuerdo con los lineamientos de la alta dirección, hacer la consolidación del direccionamiento estratégico con todas las áreas de la entidad para definir el Marco Estratégico y Planes de Acción 2023”* para lo cual reporta en el mes de enero que se solicitó a las áreas de acuerdo a los resultados de los planes de acción 2022 la actualización de lo correspondiente a la vigencia 2023, continuando con el direccionamiento del gobierno anterior,

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

elaborando el Plan Operativo y Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, que fue publicado según las evidencias que se anexan para un cumplimiento del 100%.

La segunda actividad de este plan correspondió a *“Armonizar el direccionamiento estratégico y los Planes de Acción 2023 con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y demás documentos sectoriales”* para lo cual en el mes de agosto reporta un avance del 50% de la actividad, manifestando en la columna ANALISIS que *“Se realizó sesión de Planeación Estratégica para recoger las percepciones de los funcionarios sobre la actualización del Direccionamiento Estratégico de la entidad”*. En el mes de septiembre se reporta avance del 10% informando sobre la construcción de una propuesta para la armonización del PEI con el PND 2023 – 2026, y en diciembre, se reporta el restante 40%, con la presentación a la Dirección General de la propuesta de direccionamiento estratégico para el periodo 2023-2026, que para efectos del cumplimiento de esta actividad sería extemporánea dado que se presenta al finalizar la vigencia 2023, cuando ya los planes de acción de este periodo estaban finalizando, por tanto, la armonización del direccionamiento estratégico aplicaría para el periodo comprendido entre 2024- 2026 y no el año 2023 como estaba establecido en la actividad, además de ser una propuesta para aprobación con la cual no se alcanza a cumplir con el objetivo establecido de armonizar el direccionamiento estratégico y los Planes de Acción 2023 con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y demás documentos sectoriales.

Informa al respecto Planeación Institucional que *“(…) el PND se aprobó en el mes de mayo mediante Ley 2294 del 2023 hasta ese momento se pudo comenzar la armonización de los Planes de Acción y por tanto se trabajó durante a vigencia para poder armonizar en primer lugar el direccionamiento estratégico el cual se presentó en primera propuesta en agosto y se armonizaron los Planes de Acción 2024. Adicionalmente, para tal armonización se requiere el Plan Estratégico Sectorial el cual fue entregado en versión borrador en el mes de noviembre. Desde la oficina de planeación se cumplieron con las actividades suficientes en la medida de lo posible más allá de factores externos tanto de Presidencia como del Ministerio de Minas y Energía(…)”* con lo que confirma que se presentó factores internos y externos que sin duda afectaron el cumplimiento de la meta que para efectos de la evaluación impactan los resultados, sin que ello signifique que no se reconozca y valore las actividades realizadas *“en la medida de lo posible”* como lo manifiesta planeación institucional, que de todas maneras, no permitió el cumplimiento total de la actividad.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

La tercera actividad del plan consistió en “Asegurar el registro mensual de los avances en el cumplimiento de los objetivos del marco estratégico, planes de acción y actividades, así como generar los reportes necesarios”, estableciendo como meta para la vigencia 12 registros de avance mensuales; sin embargo, solo hasta el mes de abril se diseñó la matriz de seguimiento para los planes de acción independientes para cada una de las dependencias de la entidad, y en julio se solicita a las dependencias sus avances correspondientes a los planes de acción para el registro extemporáneo del primer semestre ya que no se realizó reportes mensuales durante este periodo, que permitieran generar información oportuna durante el primer semestre de 2023.

El modelo de planeación institucional orientado a resultados, son formulados con base al Plan Estratégico Institucional para garantizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación a la gestión, derivada del Direccionamiento Estratégico, que estableció los objetivos e iniciativas estratégicas, para lo cual, la primera línea de defensa, alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como responsables de la definición de productos y entregables de los planes de acción, definieron los compromisos institucionales que tiene la entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio, los objetivos institucionales y los ejes estratégicos, debiendo reportar de manera mensual los avances de la vigencia 2023, a la matriz de seguimiento que planeación institucional debía haber implementado para tal fin.

Planeación Institucional, como segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a las dependencias que formulan los planes de acción anuales desde el punto de vista metodológico, con el fin de realizar el seguimiento a la planeación estratégica y avances de cumplimiento de los planes de acción, validando y aprobando las modificaciones y/o ajustes realizados en el transcurso de la vigencia, para lo cual en desarrollo del seguimiento a su cargo genera alertas a las dependencias de los entregables en cada corte, verificando que los reportes cuenten con las evidencias de su cumplimiento, a fin de garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información como insumo a la toma de decisiones de la alta dirección; por tanto, para el cumplimiento de esta actividad se tenía como requisito previo contar con la matriz de seguimiento para que las dependencias realizaran sus reportes durante todo el año, con la cual no se contó durante el primer semestre de esta anualidad, por lo cual, no se aseguró el registro mensual de los avances en el cumplimiento de los objetivos del marco estratégico, planes de acción y actividades en este periodo tal como se había establecido en las metas mensuales, por tanto, sin desconocer los esfuerzos para incluir datos retroactivos por los posibles inconvenientes que señala planeación institucional en su comunicación frente a las observaciones realizadas, que ha su criterio sobrepasan las capacidades, no justifican el incumplimiento para asegurar el registro mensual de los avances en el cumplimiento de los objetivos del marco estratégico,

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

planes de acción y actividades que se debieron reportar con esa periodicidad (mensual) durante el primer semestre de 2023, por ende el cumplimiento de la actividad a criterio de esta evaluación no es del 100% por las consideraciones antes mencionadas, ya que su cumplimiento tal como se estableció en la actividad se realizó para el segundo semestre de la vigencia, por lo que se tasa su cumplimiento en 50%. En promedio el cumplimiento de este plan fue de 73,3%.

4. **El cuarto y último plan de acción** se presenta en el marco del objetivo estratégico correspondiente a “*CONSOLIDAR una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión*” e iniciativa estratégica establecida para fomentar la articulación sectorial y promover la modernización institucional, propuso como plan de acción “*ESTUDIO TÉCNICO PARA REDISEÑO INSTITUCIONAL*” con una única actividad para su cumplimiento “*Prácticas para la Gestión del Cambio en IPSE*” que se adelanta entre el mes de marzo y diciembre con la revisión, observación y seguimiento de las herramientas metodológicas, validación de la metodología de cargas de trabajo, revisión de la naturaleza de la entidad, su marco legal, análisis de factores externos e internos relacionada con el rediseño institucional y de sus componentes de estructura organizacional, quedando pendiente para el cumplimiento de la actividad, la presentación final a la Dirección General para su aprobación, con lo cual se cumple en un 95% el plan de acción, aportando para ello las evidencias que fueron subsanadas como respuesta a las observaciones realizadas en desarrollo de la evaluación.

**El valor medio ponderado de cumplimiento del plan de acción a cargo de esta dependencia durante la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes de cumplimiento de las actividades que los conformaban, fue del 90,0%.**

### ➤ Recomendaciones de Mejora

Los responsables de la formulación de la Planeación estratégica es la alta Dirección y Planeación Institucional, quienes en desarrollo del ejercicio con la primera línea de defensa, alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, entre otros, los jefes de las dependencias, coordinadores de grupos de trabajo, definen los productos, metas y entregables de sus planes de acción, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno nacional, los planes sectoriales, estableciendo los objetivos e iniciativas estratégicas, siendo esta instancia

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

responsable de revisar el seguimiento y realizar la presentación mensual de avances de cumplimiento en la herramienta creada para ello, es decir en la Matriz de seguimiento, donde Planeación Institucional como líder del proceso y segunda línea de defensa, realiza el acompañamiento a las dependencias que formulan los planes de acción anuales desde el punto de vista metodológico, realizando el seguimiento a la planeación estratégica, avance de los planes de acción, validación y aprobación de las modificaciones realizadas a dichos planes en el transcurso de la vigencia, actividad esta que a nuestro criterio debe ser permanente y en la misma periodicidad en que se reporta por parte de las dependencias, es decir mensual, a fin de realizar las observaciones necesarias para que la información esté debidamente sustentada y actualizada para que en oportunidad en base a ello la alta dirección tome las decisiones que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La planeación institucional del Instituto corresponde al momento en que se construyen los planes de acción, en los cuales se programan: productos, metas, entregables, responsables y fechas de entrega, definiendo de manera individual la contribución a los resultados estratégicos con un horizonte de acción a corto y mediano plazo, donde la formulación del Plan de Acción es responsabilidad de cada una de las dependencias asesorados por el Grupo de Planeación, teniendo como referente la plataforma estratégica de la entidad, de allí la especial importancia para garantizar planes de acción pertinentes, medibles y cuantificables, sujetos a seguimiento permanente de planeación, para lo cual se debe contar con la matriz de seguimiento o la herramienta definida para que las dependencias realicen sus reportes mensuales, a fin de que sean revisados y aprobados por Planeación Institucional de manera oportuna, para que en base a este seguimiento se puedan efectuar los ajustes, aclaraciones, o modificaciones de requerirse, para que la información contenga el valor agregado y confiabilidad que se requiere como insumo de gestión.

La tercera línea de defensa a cargo del Grupo de Control Interno, realiza la verificación a la planeación del IPSE, y en el informe de evaluación por dependencias, se analiza el cumplimiento de las metas y entregables establecidos en los planes de acción, de acuerdo a las evidencias reportadas de avance de los productos, una vez fueron sujetos de seguimiento por parte de planeación institucional, tasando el cumplimiento en base a la información reportada y las evidencias de su cumplimiento, en el propósito compartido de mejora continua para la entidad.

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

### CONSIDERACIONES GENERALES

Las áreas y dependencias se les recomienda tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La información reportada en los avances de los planes de acción mensual debe ser registrada de tal forma que se describa de forma clara el resultado o avance de ejecución, acorde con la fórmula, unidad de medida, metas, con los anexos que soportan el cumplimiento de ejecución. Lo anterior permite demostrar la coherencia entre la planeación, ejecución y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas.
- Incluir en el análisis los resultados de ejecución y cumplimiento de forma clara respecto al cumplimiento o avance de las metas y objetivos, toda vez que esta información es relevante para determinar el grado en que los objetivos se alcanzaron y permitirán evaluar, controlar y tomar las decisiones pertinentes.
- Cuando opere un cambio de nombre o cambio en la actividad o mecanismo de ejecución del indicador se debe solicitar realizar la solicitud del ajuste oportunamente a Planeación Institucional.
- Tener en cuenta los resultados de esta evaluación, para que se tenga como uno de los criterios para la concertación de los compromisos de la vigencia 2024.
- Para las actividades que no alcanzaron el 100% de ejecución de las metas planeadas, se debe revisar la causa del incumplimiento de las metas, a fin de aplicar ajustes respectivos en la formulación de la próxima vigencia.
- En la matriz Excel del plan de acción, no se evidencia el tipo de indicador (Efectividad, Eficiencia, eficacia etc.) por tal razón, se recomienda a la Oficina de Planeación liderar la iniciativa para que se cuente especialmente con indicadores de efectividad formulados, que le permitan medir y conocer el impacto potencial del desarrollo de los procesos, políticas, planes, programas,

## CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL INFORME DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

proyectos y/o servicios suministrado a sus grupos de valor, contando con información valiosa para la toma de decisiones para ajustar o evitar las desviaciones.

- En los reportes mensuales de avance de las actividades de cada plan de acción, deben estar de acuerdo con las respectivas evidencias, fechas de realización y actividad alusiva a la planeación.
- En el soporte de evidencias que se relacionen con informes documentos, listados de asistencias, talleres y demás medios de evidencias, se deben presentar de tal forma que describan en forma clara su contribución al cumplimiento correspondiente.
- Para todas las actividades es preciso revisar y hacer seguimiento a su ejecución vs planeación en cada mes, identificando y valorando variables que puedan incidir en el cumplimiento de la meta establecida, toda vez que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, formula y metas.



**SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS**  
Coordinador de Control Interno